

# Almería Nueva

PERIODICO INDEPENDIENTE

Año I. Núm 2.

Almería 9 de Junio de 1927

Oficinas: Jorge Juan, 9

## Buenos auspicios

Dos noticias de excepcional importancia vienen hoy a servir de lenitivo al pesar que embarga a nuestra clase trabajadora; la reanudación de las obras de construcción del edificio destinado a Escuela de Artes y Oficios, y la autorización para la ejecución de las obras de reparación de los muros ruinosos de la Alcazaba.

Claro es que con estas obras no hemos de hacernos la ilusión de que la miseria actual ha de declararse en franca retirada, pero si con ellas se mitigan las necesidades de un buen contingente de familias, los obreros que no se adaptan a esta clase de trabajos, forzosamente han de hallar mejor acomodo en estas circunstancias que si hubiesen de luchar con la competencia de aquellos que ahora renaudarán sus trabajos.

A Madrid marcharon, el Gobernador Civil, el Delegado de Hacienda, y el Presidente de nuestra Diputación provincial, viajes que, prescindiendo de las cuestiones de orden interior que los motivaran, nos hacen conservar la esperanza de que sin duda alguna han de interponer sus oficiales influencias en beneficio indiscutible de la provincia de Almería.

El Gobernador Civil ha visitado diferentes Ministerios en los que, según tenemos entendido, ha expuesto la verdadera situación económica de la provincia y los medios de resolver esta tremenda crisis que invade todos los sectores. Si mediante la valiosa intervención de nuestras ausentes referidas autoridades conseguimos la realización del cúmulo de mejoras ya concedidas y anunciadas, así como la solución de aquellos problemas que se reconocen con carácter urgente, como el relativo a la libre introducción de nuestras uvas en América, experimentaremos un radical cambio de circunstancias a todas luces beneficiosas.

## H. COMERCIO

de Federico Reboloso

Casa recomendable para Estables y Viajantes.

Plaza de San Sebastián, 5.—Almería.



UN DEBUT, UN ESTRENO, Y UN

FENOMENAL ÉXITO DE

MARCOS REDONDO

En la noche del día 7 del actual hizo su debut en el Teatro Cervantes la notable Compañía de zarzuelas, de Luis Calvo, de la que es la verdadera alma el eminente barítono Marcos Redondo.

La fama de que venía precedido este artista agotó las localidades en forma jamás conocida en nuestra capital, y el público almeriense, que nos daba tal sensación de cultura y buen gusto, acudiendo en manifestación impaciente a escuchar los cadenciosos arpeggios del mago de la escena lírica española, nos demostró patentemente que sabe distinguir el oro del oropél, dispensando una emocionante acogida a los debutantes.

En la interpretación de «El duque de la africana» estuvieron felicísimos cuantos artistas tomaron parte en ella. La primera tiple cantante Mercedes Melo, el tenor Vicente Martí y el primer actor José Llimona, iniciaron los aplausos precursores de los que necesariamente habían de estallar con la aparición de Marcos Redondo.

Este inconmensurable artista se nos presentó en toda su verdadera magnitud en el estreno de «El Huesped del Sevillano», de Luca de Tena, Reoyo y el maestro Guerrero.

Si barítonos hay que logran cautivar el ánimo del público de una manera decisiva y radical, si los aplausos tributados a estos artistas son la prueba indiscutible del imperio de nuestro teatro lírico, Marcos Redondo constituye el número uno de entre los primeros y contribuye al engrandecimiento del teatro nacional en cuanto a la segunda condición respecta.

Marcos Redondo, obteniendo un rotundo éxito, un formidable debut, siendo objeto de la más franca admiración sentida por nuestro inteligente público hacia artista alguno, víase precisado a repetir la canción de la tizona y la



exquisita romanza del acto segundo de «El Huesped del Sevillano» que terminó entre los aplausos más estruendosos.

Bien es verdad que este notabilísimo cantante constituye hoy la más brillante estrella del arte escénico. Sus magistrales impresiones, sobre los renombrados discos «Odeon», entre las que se destacan la canción de «Mi Vieja», la Jota de «El Guitarrico», el dueto con Ofelia Nieto, en «La Calesera», la romanza de la misma obra, la canción del Gitano y la Jota, de «La linda tapada», la cavatina de «Il Barbieri di Siviglia» y las hermosísimas canciones españolas, «El Majo celoso», «No sé!», «Pescadora - Pescador», «Noche de luna», «Madrigal», «La campana de mi aldea», «Justicia Baturra», «Una lágrima», «Coralina», «Porqué te quiero», «Noches de Subur», «Aquel la reja», e infinitas más, son producciones suficientes para la conquista de un renombre si Marcos Redondo no estuviese ya consagrado con los laureles del triunfo

y las gloriosas excelsitudes de la fama.

Anoche, en «La Calesera», agotado el papel en laquilla, los aplausos fueron tan ruidosos y el éxito mayor si cabe que en la obra de su debut.

Mientras Marcos Redondo actúa en Cervantes, Almería habrá de tributarle la admiración que despierta en el espíritu humano todo lo sublime, todo lo extraordinario, todo lo grande.

Porque... Marcos Redondo, no hay más que uno... ¡y es inimitable!

## NOTAS MINERAS

Han sido solicitados los siguientes registros mineros:

Don Francisco Clemente, Baeza, 600 per enencias de lignito y petróleo, con el nombre de «Almería», en Almería y Nijar.

Doña Dolores Clemente 750 ídem con el nombre de «Cádiz petróleo».

Don Andrés Restoy Mateos 925 ídem con el nombre de «Tampico».

Don José Sánchez Entrena, 935 ídem que titula «Bandera española».

Don Andrés Restoy Mateos, 270 ídem con el nombre de «El ébano».

Doña Dolores Clemente, 300 ídem con el título «Dios, Patria y Rey».

## Excmo Sr Ministro de Hacienda

Consecuentes con todo cuanto suponga beneficio para nuestra región al par que para los intereses de un Erario de cuyo mayor desahogo y solvencia dependen los futuros destinos de la Patria, vamos a permitirnos hacer un ruego al Excmo. Sr. Ministro, interpretando con ello fielmente las aspiraciones de nuestro pueblo.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia, donde se perdió para siempre la semilla de infinitos detentadores de los bienes del Erario, experimentamos hoy la satisfacción de contar con un personal idóneo y laborioso, pero como la población de nuestra provincia ha ido aumentando progresivamente y cada día son mayores los servicios exigibles al personal de Hacienda cuya plantilla se halla tan mermada, para descanso relativo de esta, a la vez que para la más rápida solución de infinitos asuntos, sería conveniente el restablecimiento de la plantilla afecta a esta Delegación.

Con los mayores respetos solicitamos del Sr. Ministro esta mejora que como decíamos antes, beneficiaría los intereses de los contribuyentes y los del Tesoro público, esperando de su ecuanimidad que habrá de atender nuestro ruego.

## NUESTRO HOSPITAL

Para el Sr. Presidente de la Diputación.

El hospital de Almería ha experimentado un notable proceso de engrandecimiento, de algún tiempo a esta parte, y si con arreglo a las mejoras en él llevadas a cabo en el lapso a que nos referimos, se hubieran venido implantando desde tiempos pretéritos, a buen seguro que, hoy en día, este benéfico Centro no tendría porqué envidiar a ninguno similar de entre las ciudades de segunda categoría.

Pero si verdaderamente es digna de encónio la acertada dirección que en este Establecimiento benéfico se viene observando, si todos los servicios responden hoy a las mayores exigencias, si su actual ambiente, en fin, podemos considerarlo como el verdadero antípoda de aquel otro, de vergüenza, que en más de una ocasión hubo de ser expuesto en la pública picota por algunos valientes sectores de la Prensa almeriense, aún existen algunos detellos de los antiguos fuegos fátuos, destellos, que abogamos por su desaparición a la mayor brevedad posible.

Los que por razón de sus obligaciones, por su desgracia, o por cualquier otra circunstancia de la vida han tenido ocasión de darse cabal cuenta del extraordinario y anónimo trabajo que pesa sobre el sufrido cuerpo de enfermeros, no podían, ni pueden aún explicarse, cómo estas pobres gentes, la mayoría de ellas cargadas de familia, pueden hacer frente a las múltiples necesidades creadas por las exigencias de la vida moderna, disfrutando de un exíguo jornal, y lo que es más sensible y menos explicable, estando de servicio permanente como la industria de Marín, por lo que no pueden dedicarse, en unas horas libres, que no tienen, ni a buscarse una ayuda que les indemnice en parte, del irrisorio jornal de que disfrutan.

La materia humana tiene, como es natural, un límite de resistencia, y si esos pobres enfermeros que pasaron su vida en las nebulosidades de un tiempo peor, en el que no se cobraba, cuando con arreglo a los nuevos procedimientos oyen sonar la hora de la manumisión para todos menos para ellos, esa materia habra de quebrantarse y los servicios prestados *sin descanso*, hora tras hora, día tras día, semana tras semana, ... han de resultar con detrimento de la puntual intervención en todos aquellos actos propios de su caritativo ministerio.

Este punto negro es el único que hay que procurar esclarecer dentro del silencioso recinto de nuestro hospital provincial. Hay que establecer rigurosos turnos de servicio entre el personal enfermero; hay que dar descanso al cuerpo y al espíritu con arreglo a lo estatuido en la practica de nuestras leyes sociales, y hay, en fin, que conceder los legales días de franquicia a que estos empleados tiene indiscutible derecho.

Solo así, únicamente así, podrán llevar a cabo con relativa complacencia una carga tan pesada cual la que supone pasarse la vida sin temor al contagio, arrancando sus presas a la muerte entre ayes y exclamaciones de dolor.

Rompamos una lanza en favor de estos héroes anónimos.

## LIBROS Y REVISTAS

En esta sección se dará cuenta de aquellas publicaciones de las cuales se nos mande un ejemplar y de las revistas cuyos números se nos remitan.

## ALMERIA FABRIL

### EFFECTOS SENSIBLES

Hace unos días marchó a Barcelona el dueño de la Fábrica de impermeables «The Distingué» y concejal de nuestro Excmo. Ayuntamiento, don Octavio Aguilar y Lartigau.

La prosperidad creciente en su saneado negocio, del que, el implantado en Almería era solo una fracción, le colocaron en condiciones económicas tan extraordinarias que recientemente ha adquirido la exclusiva propiedad de la fábrica matriz de Barcelona.

Con la ausencia del señor Aguilar, Almería ha experimentado una sensible pérdida, ya que, este hombre, con cuya amistad nos honramos, solo prodigó el bien, la influencia y el trabajo, durante el lapso de tiempo que hubo de convivir con nosotros.

Cuando hace seis años llegó el señor Aguilar a implantar su negocio en Almería, vino como socio apoderado de la fabricación «The Distingué», marca de impermeables, que como para nadie es un secreto, era solicitada hasta del extranjero.

La pericia de nuestro presentador hizo de la fábrica de la calle del General Luque un importante centro manufacturero, y posteriormente, cuando las demandas experimentadas llegaron a sobrepasar el límite de la producción, el señor Aguilar estableció en Melilla otra nueva fábrica, que era como el puesto avanzado para el suministro a las casas extranjeras.

La fábrica establecida en nuestra capital, bien pronto dejó sentir sus saludables efectos. Una verdadera legión de jóvenes obreras hallaron inmediata colocación en dicha manufactura, y bajo la peritísima dirección de maestros y maestras venidos de la ciudad Condal, y ante la inspección y observación del propio fabricante, una época de prosperidad vimos llegada para nuestra urbe ya que con la industria de referencia se solucionaba el problema de las subsistencias para varios centenares de familias.

Ya dejamos dicho que nosotros nos honramos con la personal amistad del señor Aguilar, y merced a estas circunstancias tuvimos ocasión sobrada de darnos cabal cuenta de su aplicación y pericia en el trabajo, de sus sentimientos sociales en beneficio de sus obreros, de su firmeza de carácter en todos aquellos actos que así lo requieren y de una franqueza en él tan característica que perdurará, a no dudarlo, en la memoria de cuantos almerienses le trataran.

Diferentes Exposiciones extranjeras presentaron los productos elaborados en la fábrica de Alme-

ría como los más acabados modelos de sencillez y distinción, dándonos prueba del aprecio en que fueron tenidos y los méritos que se les reconocieron, el hecho de concederseles, Gran Cruz, Medalla de Oro y Diploma, en la Exposición Internacional de Londres, y Gran Premio, Copa de Honor, Medalla de Oro y Diploma, a más del nombramiento de Miembro del Jurado de honor, en la Exposición Internacional de París.

Dos veces ostentó el señor Aguilar la investidura edilicia en el seno de nuestro Ayuntamiento y en ambas supo llevar al ánimo de los almerienses lo que vale el poder de una firme voluntad, al servicio de una noble causa. Aun recordamos con fruición, cuando, los vecinos del distrito 6º recabaron en masa, obteniendolo en justicia, que el nombre de don Octavio Aguilar fuese impuesto a una de sus calles, como ofrenda al hombre que, aún con perjuicio de sus propios intereses; laboraba sin descanso por conseguir toda clase de beneficios para sus representados.

En este distrito realizó el señor Aguilar importantes mejoras; saneó las viviendas, cuya vida hasta entonces, se hacía en ellas punto menos que imposible; ordenó la visita diaria de la Regadora municipal, para la completa extinción del polvo que hallí se respiraba; restauró el lavadero del Diezmo, adelantando de su bolsillo particular los fondos necesarios para ello, y acabó, en fin, con el delictivo procedimiento del empleo de falsas pesas y medidas, labor meritoria llevada a cabo, que al evocarla el «Diario de Almería» con fecha 15 de Agosto de 1925, omitiendo el nombre del señor Aguilar para no herir su decantada modestia, decía lo siguiente:

... «Un concejal de ámplio espíritu democrático, hizo cuestión de honor la urbanización y aseo del populoso Barrio Alto, y su nombre se recordará siempre con afecto por aquellos vecinos que lamentan de todo corazón, el que este hombre no ocupase el cargo indefinidamente, para bien de aquella parte de la ciudad»..

El espíritu de la opinión trascendió a las autoridades superiores y el señor Aguilar fué llamado nuevamente, con gran empeño, al Concejó municipal, donde le fué confiada la Delegación de Abastos. ¿Que podemos decir de su acertada actuación en un cargo tan de dominio público?... Amable y con descendiente con todo el mundo, enérgico e inquebrantable en sus decisiones en cuanto pudieran contribuir a favorecer al vecindario,

implantó un sistema de ventas e higiene que le valieron generales aplausos, y merced a su educación, su don de gentes y su valentía en hacer acto de presencia cuando se iniciaba alguna revuelta por la razonada imposición de alguna multa, los mismos que se consideraban perjudicados reconocían en él un espíritu superior a quien no se le podía abordar con imposiciones.

Sin embargo, creemos que, en razón al dilatado lapso de tiempo que el señor Aguilar ha venido con viviendo entre nosotros, a las buenas relaciones con que cuenta en nuestra ciudad, a los importantes intereses que en ella deja, y al hallarse Almería en una situación tan estratégica para la exportación, no dejará, del todo, los negocios con nuestra plaza, e implantará en ella, una vez organizada su nueva industria, una sucursal o depósito, que continúe dando vida a nuestros elementos obreros, que, gracias a él llegaron a especializarse en la materia.

Hoy, al marchar definitivamente a Barcelona, el señor Aguilar, impelido por importantes asuntos financieros que le obligan a fijar allí su residencia, lamentamos su ausencia, que por todos será también sentida, y le enviamos nuestra más cordial despedida, no solamente como al amigo de quien nos duele separarnos, sino porque en ese nuestro amigo se encarnó siempre un espíritu leal, franco, honrado, emprendedor y enérgico, que sin doblegarse a nada ni ante nadie, es el único capaz de animar a los verdaderos dignificadores de los pueblos.



## Balneario "Diana"

Queda abierta al público la sección de baños de mar templados.

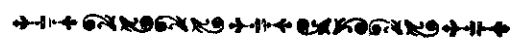
ESPECIALES CONTRA LAS AFECCIONES REUMÁTICAS Y NERVIOSAS

Curaciones maravillosas aún en los casos más rebeldes

**Consultad con el Doctor.**

Restaurante espléndidamente surtido a precios económicos.

Muy en breve inauguración de las tan deliciosas tardes del Balneario.



## LEA USTED

“Almería Nueva”



## ADVERTENCIA

Rogamos a cuantos recibiendo este periódico no estén conformes con la suscripción, se sirvan devolverlo a la administración del mismo, pues en caso contrario habrá de considerarse como suscriptores.

## AVISO

Ponemos en conocimiento del público en general, que las Oficinas de consignación de buques, de D. Luis Gay Padilla, han sido trasladadas al n.º 6 de la calle de Aguilar Martell (antes Pescadores).

### COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES

Se pone en conocimiento de todos los que ejerzan la profesión de Representantes, que todos los días de 3 a 5 de la tarde re recibirán en esta secretaría (local de la Cámara Oficial de Comercio) las solicitudes para la colegación que según disposiciones vigentes, es obligatoria.

Los documentos a presentar son: Solicitud, Certificado de buena conducta, tres fotografías tamaño carnet, y, Certificado de Compatibilidad, expedidos por sus Jefes Superiores, los que presten servicios al Estado, Diputación o Municipio.

El plazo de admisión termina el día 15 del próximo Junio. Los impresos podrán recogerse aquí.

Almería 25 de Mayo de 1927.

El Secretario,

Miguel Granados Ruiz.

Este número ha sido visado por la censura

## La Ley y el Hombre

No sé, en virtud de qué ley, mi alma sintió siempre una gran atracción por presenciar los debates planteados en las Audiencias.

Debido a esto, he tenido ocasión de escuchar la palabra de nuestros mejores juriconsultos y ser testigo ocular de importantes procesos, algunos de ellos ante el Tribunal Supremo de nuestra Patria, así como en otras importantes ciudades extranjeras.

Quizás por ello, y por no quebrantar esta costumbre es por lo que soy un asiduo concurrente en visitar la Audiencia de nuestra capital; y a propósito de ello, me voy a permitir exteriorizar el juicio que el actual Fiscal de S. M. don Rafael Laraña y Becquer, me inspira.

En las pupilas del alto representante de la Justicia, he podido observar la mirada escudriñadora del hombre que apesar de ejercer un ministerio severo, como severa es la Ley para el que delinque, ante mi observación he creído ver en el ansia de investigar sobre el reo, más bien que al funcionario que se esfuerza por extraer del cúmulo de pruebas aportadas contra el delincuente, una mayor culpabilidad, he creído ver, repito, al individuo razonador, al hombre de sentimientos nobles que no obstante presentarse nos como el Representante de la Ley misma, siente bullir en su conciencia la idea humana de que somos imperfectos y que estas imperfecciones pueden producir, en un momento determinado de la vida de un semejante,

desviaciones tales, que ellas puedan ser el resultado del delito cometido.

Debido a esto tal vez, no recurre, el digno Fiscal, para sus acusaciones, ni a frases retumbantes, ni a la confección de discursos aparatosos que envuelvan en sí tal influencia que, disfrazando el hecho pueda ejercer en el ánimo del pueblo y aún en el de los mismos Magistrados la sugestión de hallar en el presunto delincuente una mayor culpabilidad, haciendo al sujeto, por lo tanto, más osado y repugnante.

El señor Laraña, se ciñe completamente al espíritu del Derecho, y en su peroración vese al caballero culto, que trata al acusado con respeto y humanidad, circunstancias estas que elevan y enaltecen al hombre y a la augusta toga que lo inviste.

Por estas razones, es para mí la representación del ministerio Fiscal de nuestra Audiencia encarnada en la persona de don Rafael Laraña y Becquer, al mismo tiempo que una garantía para la sociedad, un estandarte de misericordia para aquel o aquellos que en un fatál momento de la vida hayan caído bajo el peso de su propio pecado.

Alfonso Márquez

Almería, Junio de 1927.

## LAS OFICINAS DE EMIGRACION

En todas cuantas capitales de importancia hemos visitado, los edificios públicos ocupan los más adecuados locales, en el lugar más céntrico posible, y cada uno situado en el sitio más próximo a aquellos en que suele radicar su jurisdicción.

En Almería tenemos este mismo sistema de instalación, en las Obras del Puerto, Gobierno Civil, Comisaría de Vigilancia, Diputación, Delegación de Hacienda, Aduana, Agencias Consignatarias de Compañías importantes, Correos, Telegrafos, Telefonos etc. etc. pero lo que no podíamos, hallar, en un principio, era el edificio destinado a las oficinas de la Inspección de Emigración, y solo, después de agotarnos materialmente, tropezamos con un dependiente de una Agencia de Buques, el cual tuvo la amabilidad de sacarnos de dudas.

En el n.º 92 de la calle de Granada, es decir en el extremo más distante de la ciudad, como si dijéramos en la carretera, allí ostenta su fachada arcaica y polvorienta el edificio en que se hallan instaladas las oficinas de Emigración...

No sabemos a que obedeciera esta inexplicable resolución pero creemos lógico, que unas oficinas destinadas a solucionar los problemas relacionados con los emigrantes, debieran hallarse instaladas en un lugar céntrico, próximo al muelle y a las Agencias Consignatarias y sobre todo en con-

diciones de que, ante cualquier queja o reclamación por parte de los referidos emigrantes que viajan a bordo de buques que escalan el menor tiempo posible en nuestro puerto, no pudiera suceder que, mientras el viajero indaga la situación topografica de las referidas oficinas y luego tiene que llegar hasta ellas, perdiera el barco y quedara errante en nuestra ciudad, después de los perjuicios consiguientes.

En la calle de Aguilar Martell, a unos cuantos metros del muelle, existen varios edificios desalquilados que podrían sustituir al en que hoy se hallan las Oficinas de Emigración...

En beneficio de todos y por el buen nombre de la ciudad se impone el traslado de las mismas.

## Hay que velar por la higiene

Para el Sr. Delegado de Abastos.

En nuestro número anterior nos ocupábamos del cúmulo de banastas, sacos, seras, verduras desecadas etc, etc., que se hallaban depositadas en la parte inferior y por bajo de los mostradores de los puestos de frutas del Mercado, por lo que hubimos de llamar la atención de las autoridades delegadas para que en holocausto a la higiene prohibieran semejante hacimiento que se traduciría, a no dudarlo, en el aumento de las legiones de ratas, grillos y cucarachas caseras y aeroplánidas que en tiempos normales infectan el mercado y ahora, en la época de los grandes calores, habrán de multiplicarse de manera extraordinaria y peligrosa.

A pesar del tiempo transcurrido desde que el señor Beltrán desempeñó las funciones de Delegado de Abastos, aún se recuerdan sus plausibles gestiones en pro de la higiene pública en el Mercado, así como también la brillante actuación de su sucesor el laborioso industrial don Octavio Aguilar y Lartigau que tan unánimes aplausos consiguiera por parte de la opinión almeriense.

Al desaparecer ambos señores de la Delegación de Abastos, muchos industriales del Mercado respiraron con fruición como si se les hubiese quitado del pecho la losa de una tumba, y volvieron a sus antiguos procedimientos de ocupar mayor espacio que el designado para sus tenderetes y de amontonar materias que bien pudieran constituir un foco de infección.

Y como por encima de los intereses particulares de unos cuantos desaprensivos están sin duda alguna los sagrados intereses de un pueblo, rogamos al actual Delegado de Abastos, se revista de su indiscutible autoridad y meta en cintura a quienes les importa un comino la salud y la higiene del vecindario.



## Vapores Correos Españoles de Ybarra y C.ª

El nuevo vapor correo trasatlántico

### CABO QUILATES



saldrá del puerto de Almería el 1 de Julio de 1917 para Málaga, Cádiz, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros de TERCERA CLASE.

AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán DOS días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas. Estos buques tienen amplios comedores y camarotes de cuatro literas para el pasaje de tercera clase.

#### PRECIO DEL PASAJE

Billete entero. . . . . Pesetas 557'50

Medio billete. . . . . » 282'50

Niños: hasta 2 años uno gratis por familia, de 2 a 10 años medio pasaje, de 10 años en adelante pasaje entero.

Informará su consignatario, LUIS GAY. — AGUILAR MARTELL, 6.

## LUIS PÉREZ MARTINEZ

Agencia de transportes marítimos y terrestres

Servicios combinados de domicilio a domicilio entre las plazas de Barcelona, Valencia, Alicante, Alcoy, Cartagena, Almería y Granada

OBISPO ORBERA, 10.



ALMERÍA.



## Ya comenzó la veda de la pesca con Artes de Luz.

¿Sería conveniente suprimir esta pesca?

Como anunciábamos en nuestro número anterior, desde el día 1.º del actual y con arreglo al Reglamento aprobado por la Dirección general de Pesca, ha comenzado la veda para la pesca con los Artes de luz, ó «Mamparra», en nuestro distrito marítimo.

Una vez más viene a quedar demostrada la suficiencia de quienes inspirándose en las prácticas de la verdadera ciencia, procuran poner de su parte cuantos medios están a su alcance para evitar los perjuicios que seguramente se irrogarían a los bancos de pesca, de no atajar a su debido tiempo el ansia insana de industrialismo que domina en la mayoría de los dueños de embarcaciones.

Con la implantación de la veda se consiguen, sin duda alguna, dos beneficios; uno el que supone el descanso de las embarcaciones durante un periodo de tres meses, durante cuyo tiempo los armadores pueden dedicarse sosegadamente a carenarlas dandolas mayor solidez, y prepararlas para la próxima campaña una vez desaparecida las científicas causas pro motoras de la citada veda, y otro, el que ya comienzan a tocar de cerca los dueños de los sardinales, que con los artes de luz presencian cómo el pescado es extraído alevosamente por los potentes destellos de las luces de carburo, mientras que ellos, los pobres, tienen que contentarse con la exigua pesca que pueden recoger entre sus redes.

Varios pueblos del litoral malagueño constituidos por familias de pescadores han dispensado un cariñoso acto de agradecimiento al Excmo. señor Gobernador de la vecina provincia, por haber conseguido la definitiva prohibición de las mamparras, en beneficio de los humildes pescadores.

Si con la supresión del empleo de los Artes de luz, que solo benefician a unos pocos, se consigue alejar la miseria que afecta a cientos de padres de familia, bien podía tenerse en cuenta el triunfo obtenido por el Gobernador de Málaga al conseguir la prohibición de la pesca por medio de mamparras, ya que esta decisión redundaría en provecho de los que carecen de medios para la pesca en grandes proporciones.

Sobre todo, que, con probar, no se perdería nada.

— José Cañadas —  
CERVECERIA ESPAÑOLA  
Paseo del Príncipe, 11

## EN LA AUDIENCIA

### UNA DEFENSA NOTABLE

La sección segunda de esta Audiencia provincial, ante la que se vió hace algunos días la causa, procedente del Juzgado de Gérgal, seguida contra los señores don Matias Ayala y don Antonio Lao Pastor, por el supuesto delito de falsedad, ha dictado sentencia, y de acuerdo con lo solicitado por la defensa, representada por el culto letrado don José Esteban Navarro absuelve libremente con toda suerte de pronunciamientos favorables a los dos mencionados señores.

La política anterior al advenimiento del Directorio militar, haciendo una de las suyas, tegió una enmarañada red en cuyas tupidas mallas envolvió, si quiera fuese transitoriamente, el prestigio y la honorabilidad de ambos procesados. No faltaron los caprichos testmónios de personas desaprensivas, de estómagos agradecidos y de alquileres de contiendas y trapajetas de papel sellado, pero, las circunstancias de habersé hecho cargo de la defensa de los señores Ayala y Lao Pastor el notable juriconsulto señor Esteban, dió margen al abortamiento de la trama, ya que dicho señor, con una pericia nada común, con una habilidad reveladora de una dilatada experiencia y con unos razonamientos contundentes basados en las declaraciones de los testigos y en la lógica fundamental del Derecho, supo llevar al ánimo del Tribunal la evidencia plena de la inocencia de los inculcados, al par que la deducción de la serie de persecuciones de que fueron objeto por parte de la política entonces al uso.

El señor Esteban Navarro fué felicísimo por su brillante informe revelador de un profundo conocimiento en la materia y una extraordinaria astucia para desenmarañar los puntos oscuros que en estos asuntos suelen presentarse para originar las dudas en el espíritu del tribunal sentenciador.

\*\*\*  
Tiempo hacía que buscábamos una ocasión propicia, ocasión que, como

se dice vulgarmente, no fuese traída por los cabellos, para dedicar unos sinceros renglones al señor Esteban Navarro. La ocasión presente no puede ser mejor, máxime cuando la personalidad que la motiva es considerada unánimemente como un perfecto caballero ante cuya honorabilidad se estrellaron los venenosos dardos de la envidia política, y las asechanzas de la calumnia.

Almería entera conoce la actuación del señor Esteban Navarro cuando en feliz hora llegó a ocupar la Presidencia de nuestro Excmo. Ayuntamiento, discreta y honrada actuación por la que el pueblo supo hacerle estricta justicia, ya que antes de transigir con los imperativos mandatos de la política, mandatos que él consideraba atentatorios a su seriedad e independencia, presentó la dimisión más fulminante que se registra en los anales de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Y fué, que los que creyeron ver en el señor Esteban Navarro materia disponible para sus combinaciones y encumbramiento, desconocían su verdadero carácter, desconocían su rara integridad, no contaron con su oposición a cuanto significara malas artes, y solo, cuando ante la realidad pudieron percatarse de que lo que ellos tomaban por cobardía era un verdadero dechado de prudencia y un inagotable caudal de honradéz y rigurosidad, pusieron en juego los miles ardides políticos de que disponían, para tener que declararse luego en la más vergonzosa de las derrotas.

El señor Esteban Navarro abandonó la Presidencia del Municipio con la misma honradéz y solemnidad con que se hiciera cargo de ella, pudiendo nosotros asegurar que fué uno de los pocos alcaldes que supieron honrarnos al dimitir, puesto que esa dimisión constituía una protesta muda contra las malas artes políticas puestas en juego.

En las actuales circunstancias sería un Alcalde ideal.

Subscríbase a «Almería Nueva».

Portland Artificial "LANDFORT"

Grappier claro. — Cementos Rápido y Lento. Portland Vallearca.

— JOSÉ FRADERA —

Agente de ventas: JOAQUIN LOPEZ MURCIA

Depósito en Almería: Calle de la Crónica, Núm. 13.

Casa Central: Ronda Universidad, 31. — Barcelona.

GRAN FÁBRICA DE PAN DE LUJO  
"EL CAÑÓN"

— José Martínez Zoa —  
Conde Ofalia, n.º 14 — Almería.  
— SERVICIO A DOMICILIO —

"La Instaladora Moderna"  
Francisco Segado Ruano  
Instalaciones eléctricas de todas clases. Reparación de motores.  
Príncipe, 36. Almería.

"EL TRIUNFO"

Mariano Galdeano  
Vinos, Cerveza y Aperitivos.  
Licores de todas marcas.  
Plaza de San Sebastián, 2. — Almería.

CARNE LIQUIDA  
ALIMENTO TÓNICAMENTE RECONSTITUYENTE

PICOTAZOS

## Las ocurrencias de Carreño

¿Vdes. conocían a Carreño?... ¡seguramente que nó! Del célebre Carreño, del hombre de las grandes ocurrencias, de espíritu sutil y despierto y de un buen humor extraordinario, solo sabemos, que fué Gobernador de una provincia andaluza y que se hizo notable merced a su indiscutible ingenio.

Háce unos días, en ocasión de que, un ciudadano, que por cierto, ¡picara casualidad!, también se apellida Carreño, presentó un escrito ante nuestro Excmo. Ayuntamiento en solicitud de que, ¡agarrarse Vdes. se obligara a los limpia botas a ejercer su oficio en lugares adecuados, nos acordamos del ingenioso, del auténtico Carreño, y prescindiendo de la ocurrencia, se nos puso la carne de gallina.

¡Anda la órdiga!; pedir que se obligue a los limpia botas a ejercer su oficio en locales adecuados, es tanto como solicitar el exterminio de estos desventurados industriales, por que así se le ha ocurrido al otro Carreño.

Pero, esta solicitud nos mueve a hacer algunas consideraciones. ¿Que pretenderá Carreño al solicitar tamaña inconveniencia?... ¿Tendrá arte ó parte en el flamante «Salón» limpia botas que acaba de inaugurarse?... Si esto es así, lo que pretendía Carreño era, quedarse solo.

Y decimos que pretendía, porque el Concejo municipal almeriense, dando muestras de un ecuánime criterio, ha desechado la petición de Carreño con un «no ha lugar» que parte los corazones... de los interesados en el exterminio de la industria de limpiabotas anubulantes.

Carreño, el arcáico, el político, tenía ocurrencias que hacían mirar hasta a los mismos a quienes zahería. Carreño, el nuestro, tiene unas ocurrencias como para hacer llorar a los pobres contra quienes iban encaminadas...

Pero es lo que pensaría la Comisión dictadora del «no ha lugar»: Vamos Carreño, no seas malino, deja que cada cual viva con su pobreza, pero no pidas la degollación de los Santos Inocentes... ¡porque no está en nuestras manos el otorgártela!

A nosotros nos agrada la resolución del Concejo Municipal, tanto como nos molestó la sublime ocurrencia de Carreño.

¡Habría que ver a Carreño en el puesto de Mussolini!...

## Administración de Rentas Públicas

LIBRO DE VENTAS

La Administración de Rentas Públicas, en evitación de perjuicios, hace saber a todos los industriales y comerciantes, obligados a llevar el Libro de ventas y operaciones y que no es tuviesen provistos del mismo, que de no presentarlos en esta Administración inmediatamente, para ser autorizados, incurrirán en las sanciones que establece la R. O. de fecha veinte de Noviembre de 1926 (Gaceta del 21), o sea la imposición de multas de 25 a 500 pesetas.

"LA FAVORITA"

— Federico Martín Palomar —  
Extenso surtido en Paquetería, Quincalla, Mercería, Perfumería, Objetos para regalo, Bordados, Real, 1. Almería.